



037

## Resolución Gerencial Regional N° 296 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao,

27 JUL 2007

VISTOS;

El Informe N° 057-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 080-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 25.JUL.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Equipos para Implementación del Area de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura", con un Valor Referencial de S/. 104,106.94 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 642-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 057-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 538-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos para Implementación del Area de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura", con un Valor Referencial de S/. 104,106.94 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA ALABASTINELLI  
Gerente de Administración